

## **INFORME DE COMISARIO A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

**Señores  
COVALDORCA C.A.  
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario de COVALDORCA S.A., en cumplimiento con la ley de Compañías, sus reglamentos y Estatuto social de la compañía COVALDORCA S.A., me constituí y procedí a la constatación de sus balances contables correspondientes al ejercicio económico del año 2018, así como de sus libros contables y comprobantes.

He encontrado que los administradores de esta compañía han cumplido con todas las formas legales, estatutarias y reglamentarias y con las resoluciones emanadas de la Junta General y Directorio, según los casos. Los administradores me han prestado toda la colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

La correspondencia, el libro de Actas de la Junta General y Directorio, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes, Libros de Contabilidad, llevados y conservados de manera organizada.

Quede constancia que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimientos a los dispuesto en la Ley de Compañías.

Los procedimientos de control interno son razonables y adecuados.

Es evidente que las cifras procesadas en los Estados Financieros corresponden exactamente a los constantes

en los Libros de Contabilidad; son por lo tanto, los estados financieros, confiables y constituyen la exposición de la contabilidad llevada con principios generalmente aceptados.

Para constancia de lo actuado suscribo el presente INFORME con dos copias del mismo tenor.

Muy atentamente,



**González Aguilar Napoleón**  
**CC. 0701016826**  
**COMISARIO**